



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

ASF-411-2015  
18-12-2015

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Programa de Trabajo del Área de Servicios Financieros correspondiente al 2015.

Los objetivos del estudio fueron analizar el comportamiento que han tenido las partidas de ingresos y egresos en el Seguro de Salud; así como evaluar algunos de los principales indicadores de producción médica a nivel institucional.

Debido a que en evaluaciones anteriores se han estudiado los periodos 2006-2012, esta evaluación comprende un análisis del presupuesto del Seguro de Salud de los años 2013-2014 y primer semestre de 2015, con base en las liquidaciones presupuestarias presentadas a la Contraloría General de la República.

En el caso de la producción de los indicadores de producción se tomó para efectos de análisis el período 2011, 2012, 2013 y 2014, sustentando el análisis únicamente en cuatro indicadores a saber; consulta general, consulta especializada, intervenciones quirúrgicas y egresos. Adicionalmente, se consideró los datos relacionados con la lista de espera.

El estudio reveló que el comportamiento de los ingresos y egresos totales del Seguro de Salud durante el período 2013, 2014 y 2015, muestra una mejoría y estabilidad en cuanto a la situación financiera de este Seguro, lo anterior producto de una reducción en el comportamiento de los egresos.

En el caso de los ingresos no tributarios, se observó un aumento importante en la partida de Servicios Médicos Asistenciales, ésta presenta un incremento de un 122% de un período a otro, lo cual significó en el 2014 un aumento de ₡10.877 millones de colones.

Con respecto a las Transferencias Corrientes, los ingresos están influenciados por la deuda que mantiene el Estado con la seguridad social, de no concretarse más acuerdos en el presente período, los ingresos serían muy similares a los recibidos en el 2014.

En relación con el rubro de remuneraciones se muestra una estabilidad basada en la adopción de medidas para controlar los disparadores del gasto mediante una política de creación de plazas altamente selectiva y destinadas a la prestación de servicios de salud en diversas comunidades del territorio nacional; sin embargo, de acuerdo a los resultados expuestos en este informe, las partidas relacionadas con personal sustituto y tiempo extraordinario son las que muestran mayor porcentaje de crecimiento en el período estudiado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Los incrementos en los rubros de “Servicios” y “Materiales y Suministros”, fueron justificados por las unidades en que se presentaron ciertas necesidades en algunas partidas por lo que se requirió variar las asignaciones presupuestarias, dadas las prioridades que se presentaron en el transcurso del período presupuestario, incrementos que se compensan con economías en otros rubros.

En el caso de la partida “Útiles y Materiales Médicos Hospitalarios y de Investigación”, se requiere de un análisis para determinar las causas que originan el incremento presentado en el 2014, y el cual se mantiene en la proyección realizada por esta Auditoría al 31 de diciembre 2015.

La partida “Subsidios Enfermedad Empleados CCSS” es la partida del rubro de “Transferencias Corrientes” que presenta mayor porcentaje de incremento en el 2014, sin embargo, de acuerdo a los egresos efectuados al 30 de junio 2015, se determina que el gasto proyectado para el final del período presupuestario 2015, resulta inferior a lo gastado en el 2014.

El rubro de “Bienes Duraderos” presentó en el 2013 una subejecución presupuestaria de €20.202.9 millones y en el 2014 de €32.697 millones, los cuales de acuerdo a lo observado por esta Auditoría en diferentes informes realizados en algunas unidades a nivel nacional, se debe fundamentalmente a debilidades en la capacidad de llevar a cabo los proyectos previstos para cubrir las necesidades primordiales de los diferentes centros médicos.

Con respecto a algunos de los indicadores que se analizaron en la presente evaluación relacionados con la producción institucional, tales como: Consultas Especializadas, Consultas de Medicina General, Intervenciones Quirúrgicas, Atención de Urgencias y Egresos Hospitalarios, los resultados mostraron que estos indicadores mantenían un crecimiento en el 2012, pero luego se detuvo el crecimiento y más bien disminuye en el 2014, los cuales sin entrar a determinar una relación directa con los egresos e ingresos presupuestarios, se determina que los egresos tuvieron un leve incremento, mismo que se mantuvo por debajo de la cantidad de ingresos recibidos.

En razón de lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones: Que la Gerencia Financiera, coordine con la Gerencia Médica la revisión de los gastos producidos en las partidas “Sueldos Personal Sustituto” y “Tiempo Extraordinario”, ya que son las partidas de remuneraciones que presentan mayores incrementos en el período analizado. Es necesario que estas dos Gerencias realicen un análisis de las causas que originan estos incrementos, de tal forma, que al conocer sus justificaciones, se tomen las medidas correspondientes, ya sea en cuanto a medidas de contención del gasto y recomendaciones para el uso racional de este tipo de egresos; o si los gastos son necesarios, tomar las previsiones financieras que se requieran en función de la atención de las diferentes prioridades por parte de las unidades ejecutoras. Asimismo, se requiere que exista un cumplimiento estricto de la Política Presupuestaria 2014-2016, entre las cuales se encuentra; a) Hacer un uso eficiente y racional de las subpartidas variables para que estos rubros sean utilizados solamente para casos ocasionales, excepcionales y no en actividades permanentes. b) Las unidades realicen y ejecuten acciones concretas y planes remediales



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

para disminuir el pago de tiempos extraordinarios. Entre ellas, que no inicien apertura de servicios permanentes con estas remuneraciones que son eventuales.

En coordinación con la Gerencia Médica realicen un análisis del comportamiento de la partida “Útiles y Materiales Médicos Hospitalarios y de Investigación”, dado que presenta incrementos importantes en el período 2013-2015, específicamente en el caso de los Hospitales Nacionales y el Programa Institucional de Compras. En este análisis se deben estudiar las causas que originan los crecimientos con el fin de evaluar si es necesario tomar medidas de contención o si los gastos ameritan previsiones financieras en las unidades que así lo requieran.

Como se explicó en el contenido de este informe, la recaudación por servicios médicos asistenciales mejoró significativamente en el 2014; sin embargo, como se ha expuesto en varios informes emitidos por esta Auditoría en cuanto a debilidades en el control interno a nivel de las unidades ejecutoras, sobre todo en el tema de la recaudación por servicios médicos suministrados al Instituto Nacional de Seguros y a pacientes no asegurados, se requiere de continuar con los esfuerzos realizados por parte de esta Gerencia Financiera y de la Gerencia Médica, para que de forma articulada brinden el respaldo que las unidades locales requieren y busquen estrategias para lograr una mayor eficiencia en la recuperación de los costos que representa a la institución la atención de pacientes por riesgos excluidos y no asegurados.

En coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y la Gerencia Médica, continuar analizando distintas estrategias o instrumentos financieros que permitan una mayor eficiencia en el desarrollo de la infraestructura hospitalaria, lo anterior en concordancia con lo acordado por la Junta Directiva de la Institución en el sentido de que esta Gerencia presente un análisis de otras opciones de contratación pública con financiamiento, para la construcción y equipamiento de la infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En conjunto con la Dirección de Presupuesto establezca procedimientos de control trimestrales que permitan monitorear aquellas partidas que muestran tendencias a los sobregiros y subejecuciones en cada período presupuestario, de manera que en forma oportuna se adopten las acciones necesarias que garanticen una ejecución de los recursos en los centros de trabajo ajustada estrictamente al presupuesto asignado. Lo anterior, como una medida que asegure una eficiente administración del presupuesto institucional y con ello lograr la estabilidad financiera.

También que la Gerencia Médica, proceda a efectuar un análisis de las causas por las cuales los indicadores estadísticos relacionados con las consultas generales, intervenciones quirúrgicas y egresos hospitalarios, disminuyeron su porcentaje de crecimiento, en el 2014, a excepción de la consulta especializada donde si se observa un incremento en los porcentajes de crecimiento en todos los períodos. El propósito es determinar si esto obedece a causas relacionadas con la necesidad de efectuar un mejor aprovechamiento y eficiencia de la capacidad instalada, a efectos de que se adopten las acciones que proceden y que dichas acciones se reflejen en un aumento de dichos indicadores y una disminución de las listas de espera.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Dado el cambio de dirección de la Comisión Nacional de Incapacidades, y que a pesar de que se ha percibido una leve mejoría en los montos ejecutados por subsidios a empleados, es necesario que en cumplimiento a las normas de control interno, componente ambiente de control, se establezcan estrategias para que dicho proceso se continúe fortaleciendo, tanto a nivel central como a nivel local en los diferentes centros médicos, continuando con la capacitación de las comisiones de incapacidades locales y que se realice un análisis mediante las instancias técnicas pertinentes para la creación de políticas y el diseño e implementación de un programa institucional para la atención integral de la salud de los funcionarios de la Caja, considerando las estadísticas de incidencias de incapacidades según grupos ocupacionales y las políticas vinculadas con el entorno laboral sobre la promoción del desarrollo y la calidad de vida laboral de los trabajadores.

Que Gerencia de Infraestructura y la Gerencia Médica, dada la subejecución presupuestaria que presentaron las partidas correspondientes al rubro de "Bienes Duraderos", es necesario que estas dos Gerencias realicen en forma conjunta un estudio con el fin de determinar las causas que originan las subejecuciones presupuestarias indicadas en el cuadro 12 de este informe, si son razones técnicas o administrativas, o de otra índole. Como se indicó en el contenido de este informe, se están haciendo esfuerzos para mejorar la capacidad instalada de la infraestructura hospitalaria y en la compra de equipos de los diferentes centros, buscando nuevas fuentes de financiamiento y mecanismos alternativos como los fideicomisos, sin embargo, resulta de suma importancia fortalecer los procedimientos de ejecución de los proyectos a nivel local en compra de equipo y el desarrollo de obras de baja y mediana complejidad, a efecto de evitar las subejecuciones mencionadas en este informe.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

ASF-411-2015  
18-12-2015

## AREA SERVICIOS FINANCIEROS

### INFORME SOBRE ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD, DURANTE EL PERIODO 2013-2015.

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

En atención al Programa de Trabajo del Área de Servicios Financieros correspondiente al 2015.

#### OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento que han tenido las partidas de ingresos y egresos en el Seguro de Salud.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Efectuar un análisis horizontal de las partidas presupuestarias que componen el presupuesto de ingresos y egresos del Seguro de Salud.
- Evaluar algunos de los principales indicadores de producción médica a nivel institucional.

#### ALCANCE

Debido a que en evaluaciones anteriores se han estudiado los periodos 2006-2012, esta evaluación comprende un análisis del presupuesto del Seguro de Salud de los años 2013-2014 y primer semestre de 2015, con base en las liquidaciones presupuestarias presentadas a la Contraloría General de la República.

En el caso de la producción de los indicadores de producción se tomó para efectos de análisis el período 2011, 2012, 2013 y 2014, sustentando el análisis únicamente en cuatro indicadores a saber; consulta general, consulta especializada, intervenciones quirúrgicas y egresos. Adicionalmente, se consideró los datos relacionados con la lista de espera.

El estudio cumple con las disposiciones consignadas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## METODOLOGIA

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Análisis horizontal de los ingresos recibidos por concepto de cuotas obrero patronales, de las rentas recibidas de parte del gobierno de la República y de otros ingresos que se reciben en el Seguro de Salud, con base en los informes de liquidaciones presupuestarias de los años 2013, 2014 y 2015.
- Análisis horizontal de los egresos producidos en el Régimen de Enfermedad y Maternidad, lo anterior con base en la información contenida en las liquidaciones presupuestarias que se remiten a la Contraloría General de la República.
- Lectura y análisis de informes de auditoría y oficios emitidos con respecto al comportamiento del presupuesto del Seguro de Salud en años anteriores.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno 8292.
- Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público
- Políticas Presupuestarias 2014 -2015.
- Normas técnicas específicas Plan-Presupuesto.

## DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control interno, así como las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley Nº 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa.

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

## ANTECEDENTES

Se debe indicar como antecedente importante a esta evaluación, que esta Auditoría ha realizado varias evaluaciones sobre la situación financiera del Seguro de Salud, las cuales fueron incluidas en los Informes de Auditoría ASF-035-2010 del 29 de enero 2010, ASF-444-2011 del 16 de diciembre 2011, el ASF-447-2012 del 19 de diciembre 2012 y el más reciente, el ASF-162-2014 del 18 de setiembre 2014, cuyos resultados indicaron que el comportamiento de los ingresos y egresos totales del Seguro de Salud durante el período 2008-2011, mostraron un deterioro en la situación financiera del Seguro de Salud; sin embargo, el comportamiento de los ingresos y egresos a partir del año 2012, muestran una mejoría, lo anterior producto de una reducción en los egresos, lo cual es originado fundamentalmente por la aplicación de las medidas propiciadas en la política de aprovechamiento racional de los recursos financieros y un aumento en los ingresos, producto de los aportes extraordinarios efectuados por el Estado a raíz de los convenios firmados a partir del año 2011, como parte de los abonos a la deuda estatal, aspectos que se analizarán en la presente evaluación.

## HALLAZGOS

### 1. ANALISIS PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD EN EL PERIODO 2013-2015.

El cuadro N°1 muestra el análisis realizado al comportamiento de los ingresos y egresos del Seguro de Salud en el período 2013-2015, en forma total y luego segregándose el análisis por cada una de las partidas, tanto de ingresos como de egresos, que componen el presupuesto de este Régimen:

**CUADRO 1**  
**ANALISIS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS SEGURO DE SALUD**  
**PERIODO 2013-2015 (Monto en millones de colones)**

AÑO	2013	2014	Dif. Absoluta	% Inc.	Proyección 2015
Ingresos Reales	1.527.458	1.629.051	101.592	6.7%	1.928.731
Egresos Reales	1.468.182	1.551.169	82.986	5.7%	1.627.197
Diferencia	59.276	77.882	18.606	31.4%	301.354
Recursos Períodos Anteriores	78.647	137.923	59.276	75.4%	85.728.0
Déficit o Superávit	137.923	215.806	77.882	56.5%	387.262.2

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una diferencia positiva de ¢101.592 millones, entre los ingresos reales del 2014 y los producidos en el 2013, para un 6.7% de aumento, y de ¢82.986 millones en los egresos reales, para un 5.7% de incremento en los gastos reales, provocando lo anterior una diferencia positiva de ¢77.882 millones, los cuales si se le suma los ingresos producto de recursos de períodos anteriores, el resultado es una diferencia a favor al 31 de diciembre 2014 de ¢215.806 millones de colones.

Si se toma como base los ingresos recibidos en el primer semestre 2014 y los egresos efectuados a esta fecha, y se proyecta al 31 de diciembre 2015, el resultado es un superávit esperado de ¢387.262.2 millones de colones al final del año, aunque a estos montos se le debe restar los superávits destinados a fondos específicos, tales como; la Ley Control del Tabaco y la Red Oncológica, entre los más importantes; quedando la diferencia disponible para cubrir los faltantes de inversión y otras necesidades que se presentan durante la ejecución del presupuesto anual.

Con respecto a estos superávits, en el informe de Auditoría ASF-162-2014 “Análisis del comportamiento presupuestario de los ingresos y egresos del Seguro de Salud, durante el período 2009-2013”, de fecha 18 de setiembre 2014, se recomendó a la Gerencia Financiera lo siguiente:

*“Considerando la situación financiera que ha venido presentando la Institución en los últimos períodos presupuestarios, en donde se muestra una estabilidad entre los ingresos y los gastos, y la “Propuesta de restitución reservas técnicas, Seguro de Salud” que se encuentra en revisión por parte del Gerente Financiero, es conveniente que se realice las siguientes acciones:*

*a. Proceder a oficializar lo antes posible el documento “Propuestas de restitución reservas técnicas, Seguro de Salud”, lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 14º de la Sesión 8723, celebrada el 3 de junio 2014, en la cual se dispuso que la Gerencia Financiera presentara una propuesta referente a la creación de reservas técnicas en un plazo de dos meses. Es importante la creación de dichas reservas para atender eventuales contingencias que se pudieran presentar como catástrofes naturales o presentación de epidemias como lo fue el caso de la gripe A1H1 que significó importantes gastos para la Institución.*

*b. Promover con las instancias pertinentes (**Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y Gerencia Médica**), un plan que permita focalizar los recursos remanentes a las áreas prioritarias considerando los planes existentes en infraestructura y equipo. Para el cumplimiento de esta recomendación se establece el plazo de seis meses.” (La negrita no forma parte del original).*

La Licda. Marianne Pérez Gómez, Asistente Gerencia Financiera encargada de atender esta recomendación, indicó las acciones que se han realizado con respecto a las reservas técnicas, y que por su importancia y relevancia en relación con los superávits que presenta el régimen, se procede a transcribir.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- Respecto al punto a. de la Recomendación 2 del Informe ASF-162-2014, el monto preliminar destinado a las reservas fue aprobado en el Presupuesto Extraordinario N° 1 del año 2015, mediante el artículo 4° de la sesión número 8776 del 12 de mayo 2015.
- En cuanto al punto b., con el propósito de definir un plan que permitiera focalizar los recursos remanentes a las áreas prioritarias considerando los planes existentes en infraestructura y equipo, a continuación se enumeran las acciones realizadas:
  - a) Se emitió el oficio GF-41.623-14 de fecha 04 de noviembre 2014, mediante el cual se solicita a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías la designación de un(a) funcionario(a) con conocimiento y/o participación en la definición de priorizaciones y necesidades frente a eventualidades de carácter epidemiológico, y en los procesos de planificación y priorización de inversiones en infraestructura física y equipo, respectivamente.
  - b) La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, por medio del oficio GIT-34.168-2014 de fecha 10 de noviembre 2014, designa a la funcionaria Licda. Xinia Lemaitre González para participar en el respectivo equipo de trabajo, quien tiene conocimiento en los procesos de planificación y priorización de inversiones en infraestructura física y equipo.
  - c) Con fecha 04 de marzo 2015, la Dirección de Red de Servicios de Salud, en atención del oficio GM-AUD-5033-2014 del 12 de enero 2015, emite la nota DRSS-0517-15, donde se designa al Dr. Rodolfo Martínez Jiménez, Jefe del Área de Gestión de la Dirección de Red de Servicios de Salud, para atender la recomendación.
  - d) Una vez conocido por esta Gerencia los representantes correspondientes de las gerencias involucradas, se convoca a sesión de trabajo el viernes 13 de marzo 2015, a dicha reunión asistieron la Licda. Marianne Pérez Gómez, el Dr. Rodolfo Martínez Jiménez, la Licda. Xinia Lemaitre González y el Lic. Luis Gustavo Ramírez Alvarado.
  - e) En función de que la Subárea de Vigilancia Epidemiológica es la autoridad técnica y quien posee el expertis en la definición de prioridades frente a eventualidades de carácter epidemiológico, mediante el oficio DRSS-IA-0643-15 de fecha 16 de marzo 2015, se solicitó a la Dra. Xiomara Badilla Vargas, Jefe de la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, la definición de los riesgos epidemiológicos para el presente año y los venideros, que permitan justificar y definir el plan para focalizar los recursos a las áreas prioritarias.
  - f) Mediante oficio ASC-SAVE-0164-15, de fecha 07 de abril 2015, la Subárea de Vigilancia epidemiológica, remitió información sobre los principales riesgos de enfermedades vectoriales según el análisis del perfil epidemiológico del 2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- g) En materia de infraestructura, las necesidades definidas por las Unidades Ejecutoras donde eventualmente pueden focalizarse los recursos, se basan en la información suministrada por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

De acuerdo con las acciones anteriores, se elaboró el documento denominado *“Focalización de necesidades con posibilidad de financiamiento de las reservas y/o remanentes del Seguro de Salud”*, el cual exhibe los antecedentes y justificación para la creación de una reserva de contingencias; así como, la exposición de necesidades en inversión de infraestructura. Adicionalmente, se describen los fondos presupuestarios que han sido definidos por la Gerencia Financiera y presentados a la Junta Directiva en el Presupuesto Extraordinario N° 1, aprobados en el artículo 4°, de la sesión número 8776 del 12 de mayo 2015, con el propósito de mantener el continuo fortalecimiento de la inversión en Infraestructura y equipo en proyectos urgentes.

En este sentido, se hace énfasis y se propone que el Plan de focalización de los recursos inicie con las necesidades presentadas por las Áreas de Salud a nivel de EBAIS, proyectos que por un nivel de financiamiento más bajo no se incorporan en el Portafolio de Inversiones, pero que son prioritarias para el fortalecimiento del primer nivel de atención, cuyas necesidades de inversión alcanzan la suma estimada de ₡42.000 millones.

### 1.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES:

De acuerdo al Clasificador de ingresos emitido por la Contraloría General de la República, los ingresos totales se clasifican en Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Financiamiento; y a su vez, los “Ingresos Corrientes”, se dividen en: Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes. Debido a que los Ingresos Corrientes son los más representativos dentro de la estructura de los Ingresos Totales, se practicó un análisis de los tres rubros que componen estos ingresos en el período 2013-2015, cuyos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

**CUADRO 2**  
**ANALISIS HORIZONTAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL SEGURO DE SALUD,**  
**DIVIDIDO POR RUBROS, PERIODO 2013-2015**  
**(Monto en miles de colones).**

AÑO	2013	2014	Dif. Absoluta	% Inc.	Proyección 2015	Dif. Absoluta	% Inc.
Ingresos Tributarios	1.269.269	1.388.193	118.924	9.4%	1.512.673	124.480	9.0%
Ingresos no Tributarios	68.473	78.301	9.828	14.4%	81.688	3.386	4.3%
Transferencias Corrientes	188.642	159.502	-29.140	-15.4%	193.692	34.190	21.4%
Total Ingresos Corrientes	1.526.385	1.625.997	99.612	6.5%	1.788.054	162.056	10.0%

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Del cuadro anterior se determina que los ingresos tributarios presentan un aumento de un 9.4% en el 2014 y de acuerdo a la proyección hecha al 31 de diciembre 2015, con base en los ingresos recibidos al 30 de junio 2015, de un 9.0%.

De acuerdo a la estructura vertical de los ingresos tributarios, se determina que las partidas: “Contribuciones patronales empresas Sector Privado”, “Contribución Trabajadores del sector privado” “Contribución Patronal Gobierno Central” y “Contribución Trabajadores Sector Público”, representan en promedio el 82.4% de los ingresos tributarios. Tomando como referencia este análisis, se presenta a continuación el siguiente cuadro, por medio del cual se explica el comportamiento horizontal que han tenido las cuatro partidas que recogen la mayor cantidad de los ingresos por concepto de contribuciones.

**CUADRO 3**  
**ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CONTRIBUCIONES**  
**PERIODO 2010-2015 (Monto en millones de colones).**

AÑO	Contribución Patronal Empresas Sector Privado		Contribución Trabajadores Empresas Sector Privado		Contribución Trabajadores Empresas Sector Público		Contribución Patronal Gobierno Central	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
2010	299.225	12.6%	178.272	12.7%	161.700	16.4%	130.776	17.2%
2011	333.157	11.3%	198.080	11.1%	181.152	12.0%	151.179	15.6%
2012	371.206	11.4%	221.379	11.8%	195.983	8.2%	160.839	6.4%
2013	399.238	7.6%	237.777	7.4%	216.089	10.3%	178.406	10.9%
2014	433.595	8.6%	259.414	9.1%	232.934	7.8%	192.394	7.8%
2015	468.337	8.0%	279.715	7.8%	258.710	11.1%	214.398	11.4%

En este cuadro se observa que las partidas “Contribución Patronal Empresas Sector Privado” y la partida “Contribución Trabajadores Sector Privado”, muestran una disminución en los porcentajes de crecimiento a partir del 2013, tendencia que se mantiene en la proyección efectuada por esta Auditoría al 31 de diciembre 2015.

En el caso de las contribuciones patronales del Gobierno Central y de los trabajadores del Sector Público, se observa una disminución en los porcentajes de crecimiento a partir del 2012; sin embargo pareciera que es cíclico en el sentido de que aumenta en el 2013 y disminuye en el 2014, y en la proyección del 2015 vuelve a aumentar.

En el Informe de Auditoría ASF-162-2014 del 18 de setiembre 2014, esta Auditoría recomendó a la Gerencia Financiera, proceder a realizar estudios para determinar de forma precisa la situación real de las partidas antes mencionadas, con el fin de conocer el comportamiento y las tendencias que presentan estas partidas, para que sus resultados contribuya en la adopción de acciones correctivas, ya sea en los



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

rubros de los ingresos y/o en cuanto a los gastos, de tal forma que se mantenga un equilibrio entre ambos conceptos.

Mediante Memorando Nº 13.427 del 20 de mayo 2015, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, comunica a este Órgano de Fiscalización y Control que con Oficio DCO-0363-2015 recibido el 06 de mayo 2015, remite el documento que contiene las acciones efectuadas por parte de la Dirección de Cobros, Dirección de Inspección y Dirección de Presupuesto, con respecto al comportamiento de las cuentas supracitadas. Entre los aspectos más relevantes se destaca los siguientes;

- Se indica en el Oficio DCO-0363-2015 que los porcentajes de variación en el comportamiento de las partidas de contribuciones han venido creciendo en forma desacelerada, pasando de un crecimiento de 14.2% en el 2010 a un 8.4% para el 2014, producto del comportamiento de la economía internacional y nacional, que inciden de forma directa en los indicadores macroeconómicos tales como: nivel de empleo, producto interno bruto e índice inflacionario; mismos que afectan los ingresos por concepto de contribuciones.
- Se menciona que para los períodos 2012, 2013 y 2014 con la implementación de la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros, las medidas para la mejor optimización de los recursos, así como otras directrices institucionales en aras del uso eficiente y racional de los recursos presupuestarios, se logró una mejoría sustancial con el equilibrio presupuestario del Seguro Social, resultando en un crecimiento de los ingresos reales superior a los egresos, alcanzando diferencias positivas para este Seguro en 3.5, 3.7 y 4.3 puntos porcentuales para cada uno de estos años, respectivamente:
- En el caso del Sector Público, se señala que este comportamiento está explicado en parte por las directrices de racionalización del gasto público impulsadas desde el gobierno anterior, las cuales son restrictivas en el gasto de remuneraciones y la creación de nuevos empleos.
- Con respecto a la evasión a la seguridad social, se indica que del análisis de diferentes documentos emitidos por la Contraloría General de la República, por un consultor de la OPS y por la Dirección Actuarial y Económica de la CCSS, se señala que es claro para la valoración del fenómeno de evasión, que el investigador debe enfrentar una serie de limitaciones, aunado al hecho de que los estudios en esta materia se orientan a otros objetivos y no a la valoración de la norma como tal, y se agrega: "Los estudios de evasión se hacen con base en una variable de referencia, como el consumo, el ingreso nacional disponible, la demanda de importaciones, etc.: buscando una aproximación a un fenómeno que por la naturaleza del mismo no se conoce a cabalidad su tamaño real, por esa razón estos estudios tienen una extensión limitada en el plano internacional y son poco comunes en temas tributarios, siendo mucho menos frecuentes en el pago de contribuciones a la seguridad social. Al no aportar información desagregada o no ayudar a definir con exactitud las características de los evasores, los estudios de evasión pierden sentido y utilidad si no pueden aportar mayor información que un dato solitario en el nivel macro del monto de recursos evadidos. En Costa Rica a este tipo de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

estudios sobre evasión en el nivel macro se la ha dado una importancia mayor a la debida, pues los aportes de esos estudios son marginales, creando más dificultades para las autoridades tributarias y de la seguridad social en el manejo público de este tema, que las soluciones que estos trabajos pueden aportar”.

El Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director Dirección de Presupuesto, indicó que ante este panorama, la estrategia a seguir por parte de esa Dirección, es continuar con un monitoreo permanente del comportamiento de estas contribuciones, y que en que caso de ser necesario, adoptar medidas como las que ha propuesto la Gerencia Financiera, en cuanto a solicitar al Gobierno de la República rentas nuevas para financiar los diferentes programas que intervienen en la seguridad social.

## 1.2 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

En el caso del rubro “Ingresos no Tributarios”, a continuación se presenta el cuadro que detalla el comportamiento que tuvieron las partidas que componen este rubro en el período 2013-2015.

**CUADRO 4**  
**ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**  
**PERIODO 2013-2015 (Monto en miles de colones).**

	2013	2014	Dif.Abs.	Dif.%	Ingresos al 30-06-2015	Proyección 31-12-2015	Dif.Abs.	Dif.%
<b>Venta de Bienes</b>	<b>4,642,049.4</b>	<b>4,117,461.3</b>	<b>(524,588.1)</b>	<b>-11.3%</b>	<b>2,275,757.4</b>	<b>4,551,514.8</b>	<b>434,053.5</b>	<b>10.5%</b>
<b>Venta de Servicios</b>	<b>33,433,960.6</b>	<b>45,868,048.5</b>	<b>12,434,087.9</b>	<b>37.2%</b>	<b>22,249,589.7</b>	<b>44,499,179.4</b>	<b>(1,368,869.1)</b>	<b>-3.0%</b>
<b>Alquileres</b>	<b>678,846.3</b>	<b>778,119.2</b>	<b>99,272.9</b>	<b>14.6%</b>	<b>494,295.3</b>	<b>988,590.6</b>	<b>210,471.4</b>	<b>27.0%</b>
Alquiler de Edificios e Instalaciones	32,903.1	26,150.6	(6,752.5)	-20.5%	10,469.7	20,939.4	(5,211.2)	-19.9%
Otros Alquileres	645,943.2	751,968.6	106,025.4	16.4%	483,825.6	967,651.2	215,682.6	28.7%
<b>Otros Servicios</b>	<b>32,755,114.3</b>	<b>45,089,929.3</b>	<b>12,334,815.0</b>	<b>37.7%</b>	<b>21,755,294.4</b>	<b>43,510,588.8</b>	<b>(1,579,340.5)</b>	<b>-3.5%</b>
Servicios Médicos-Asistenciales	8,849,325.9	19,726,737.4	10,877,411.5	122.9%	8,040,504.7	16,081,009.4	(3,645,728.0)	-18.5%
Venta de Otros Servicios	23,905,788.4	25,363,191.9	1,457,403.5	6.1%	13,714,789.7	27,429,579.4	2,066,387.5	8.1%
<b>Renta de activos financieros</b>	<b>21,877,747.0</b>	<b>21,013,705.9</b>	<b>(864,041.1)</b>	<b>-3.9%</b>	<b>12,960,084.5</b>	<b>25,920,169.0</b>	<b>4,906,463.1</b>	<b>23.3%</b>
<b>Multas, sanciones y remates</b>	<b>4,178,008.5</b>	<b>3,764,848.2</b>	<b>(413,160.3)</b>	<b>-9.9%</b>	<b>1,867,991.6</b>	<b>3,735,983.2</b>	<b>(28,865.0)</b>	<b>-0.8%</b>
<b>Otros Ingresos no tributarios</b>	<b>4,341,406.8</b>	<b>3,537,887.4</b>	<b>(803,519.4)</b>	<b>-18.5%</b>	<b>1,490,724.8</b>	<b>2,981,449.6</b>	<b>(556,437.8)</b>	<b>-15.7%</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>68,473,172.3</b>	<b>78,301,951.3</b>	<b>9,828,779.0</b>	<b>14.4%</b>	<b>40,844,148.0</b>	<b>81,688,296.0</b>	<b>3,386,344.7</b>	<b>4.3%</b>

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

Según se observa en el cuadro anterior, se presenta un aumento de un 14.4% en el total general, sin embargo en la proyección para el 2015 disminuye ese porcentaje de crecimiento a un 4.3%.

Del análisis practicado a cada una de las partidas, se observa que la venta de servicios y la renta de activos financieros son las más representativas. Es importante destacar el incremento que presenta la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

partida de **Servicios Médicos Asistenciales**, con un incremento de €10.877 millones, para un 122% de aumento en el 2014, aunque la proyección para este año disminuye en un 18.5%.

### 1.3 COMPORTAMIENTO DEL RUBRO TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Con respecto a este rubro, se debe indicar que la partida "Transferencias Corrientes Gobierno Central" es la más representativa en cuanto a este tipo de ingresos, según se aprecia en el cuadro siguiente, y en ella se registran los diferentes conceptos que cancela el gobierno de la república a la seguridad social, tales como: Programa de Atención Asegurados por el estado, Cuotas complementarias de trabajadores independientes y de convenios especiales, la atención a internos en centros penales y las amortizaciones a la deuda del Estado como tal, entre otros.

**CUADRO 5**  
**ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**  
**PERIODO 2010-2015 (Monto en millones de colones).**

	2013	2014	Dif.Abs.	Dif.%	Ingresos al 30-06-2015	Proyección 31-12-2015	Dif.Abs.	Dif.%
Transferencias Corr.Gbo Central	185,185,046.0	141,192,354.8	(43,992,691.2)	-23.8%	74,912,677.6	149,825,355.2	8,633,000.4	6.1%
Transferencias Corr.Org.Desconcentr.	2,871,624.2	16,516,543.0	13,644,918.8	475.2%	21,900,102.9	43,800,205.8	27,283,662.8	165.2%
Transferencias Corr.Inst.Desc.no Empr	457,813.4	761,244.2	303,430.8	66.3%	9,194.3	18,388.6	(742,855.6)	-97.6%
Transferencias Corr.Gobiernos Locales	100,000.0	50,000.0	(50,000.0)	-50.0%	0.0	0.0	(50,000.0)	-100.0%
Transferencias Corr.Empr.Públ.Financi.	28,373.4	981,995.1	953,621.7	3361.0%	24,190.7	48,381.4	(933,613.7)	-95.1%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>188,642,857.0</b>	<b>159,502,137.1</b>	<b>(29,140,719.9)</b>	<b>-15.4%</b>	<b>96,846,165.5</b>	<b>193,692,331.0</b>	<b>34,190,193.9</b>	<b>21.4%</b>

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

Según se observa en el cuadro anterior, en el 2014 se presenta una disminución de un 23.8% en las transferencias del gobierno central, aunque si los ingresos se mantienen igual a los recaudados en el primer semestre del 2015, la proyección presentaría un leve incremento, en comparación con lo ingresado en el 2014.

Al respecto de ese tipo de ingresos, se debe indicar que las transferencias del gobierno central tienen un componente muy importante, el cual tiene que ver con la deuda del Estado, la cual se encuentra en proceso de negociación. Se solicitó a la Licda. Ivonne María Ruiz Barquero, Asistente Gerencia Financiera información con respecto al estado de esta deuda y las acciones realizadas, indicado que se han efectuado las siguientes acciones:

#### a. Contribuciones subsidiarias y otros:

- Elaboración de prospectos técnicos relativos a las obligaciones del primer componente de deuda.
- Estos prospectos incluyen los adeudos subsidiarios y complementarios tales como; contribuciones complementarias por concepto de trabajadores independientes y convenios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

especiales, cuota Estado como Tal, Centros Penales, Asegurados por el Estado y Paternidad Responsable. Adicionalmente, se elaboraron prospectos de saldos de convenios 2007 y 2011. Dichos documentos constituyen información base para el análisis efectuado entre ambas partes.

- Conciliación de adeudos del primer componente de deuda relativo a contribuciones subsidiarias y otros, según consta en el *"Informe Final de Conciliación de adeudos del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social correspondientes al primer componente, del 01 de octubre de 2011 al 31 de diciembre de 2014"*, que se adjunta al expediente del respectivo convenio.
- Elaboración de propuesta de Convenio por concepto de cancelación de contribuciones subsidiarias y determinación de medios de pago, la cual fue sometida a conocimiento de la Junta Directiva de la Institución en Sesión N° 8802, artículo N° 18, mediante el cual se autorizó a la Presidencia Ejecutiva a proceder a la firma del convenio señalado.
- Con base en lo anterior, en fecha 30 de setiembre de 2015, los máximos representantes de ambas entidades suscribieron el Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014, por un total de ₡23,862.84 millones más los intereses a la fecha de pago; siendo que la obligación fue cancelada en efectivo y en un solo tracto, en la misma fecha de suscripción.

#### **b. Código de la Niñez y la Adolescencia, Leyes Especiales**

- Respecto de los adeudos por concepto de Código de la Niñez y Leyes Especiales, la Gerencia Financiera, a través de la Dirección de Coberturas Especiales, ha realizado un proceso de revisión y depuración de las bases de datos institucionales, con las que se cuenta para objeto de registro de estos conceptos, siendo que a solicitud del Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda, se ha remitido un extracto de esta información, con el fin de que como contraparte procedan a la revisión de los registros que sustentan el cobro de los adeudos.
- A la fecha, la información se encuentra en proceso de análisis por parte del Ministerio de Hacienda y se está a la espera de sus observaciones para continuar con la fase de conciliación de cifras y posteriormente, formular un borrador de convenio de pago.

#### **c. Convenios de vigencias anteriores (2007 y 2011)**

- Se ha remitido el prospecto correspondiente.
- Toda vez se haya avanzado con el análisis de las obligaciones de los adeudos por concepto de Código de la Niñez y Leyes Especiales, se estará planteando la revisión de cifras y la propuesta de adenda correspondiente, con la participación de las Direcciones Jurídicas de ambas entidades.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**d. Plan Nacional de Vacunación**

- En el caso de las obligaciones por concepto del Plan Nacional de Vacunación y como primer paso para la debida determinación de los adeudos, ambas entidades han coincidido en la necesidad de realizar una consulta conjunta a la Procuraduría General de la República, con el objetivo de dilucidar el financiamiento que corresponde a cada parte en relación con los gastos por compra de vacunas en los que se ha incurrido por parte de la CCSS. Para el logro de tales propósitos, se contará con el apoyo de las respectivas Direcciones Jurídicas.
- Está en proceso de análisis una consulta remitida por el Ministerio de Salud a la Procuraduría General de la República, mediante oficio DM-8332-2015, en torno al tema de financiamiento del Plan de Vacunación.

**e. Deuda del Ministerio de Salud:**

- Se indica que pese a los avances obtenidos en el planteamiento de una metodología de cálculo de costos complementarios al recurso humano trasladado en su oportunidad por el Ministerio de Salud, en consideración a la persistencia de discrepancias de criterio fundamentales en cuanto al plazo de la obligación, se valora que no existen posibilidades reales de elaborar una propuesta de interpretación auténtica de la Ley N°7374 que permita suscribir en el corto plazo, un acuerdo de pago entre ambas entidades por concepto de Programas Traslados del Ministerio de Salud a la CCSS, según los términos contenidos en el marco de la Resolución N°0909-2014, toda vez que se considera agotada la vía administrativa. Motivo por el cual se ha dado continuidad a la alternativa judicial en curso en virtud de la demanda contra el Estado interpuesta por el Lic. José María Villalta Flórez-Estrada, el 12 de setiembre de 2013 y que en lo conducente señala, entre otros aspectos:
- Se declare la demanda como un proceso de trámite urgente y prioritario, al tratarse de un asunto de trascendencia para el interés público y con graves implicaciones para la sostenibilidad financiera para el Seguro de Salud (Enfermedad y Maternidad).
- Se declare con lugar la demanda y como consecuencia, el incumplimiento sostenido durante 17 años por parte del Poder Ejecutivo de su obligación de trasladar mensualmente a la CAJA, los recursos financieros necesarios para cubrir las nuevas obligaciones asumidas por el traslado de los programas de atención preventiva en salud del Ministerio de Salud.
- Se ordene a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda, a pagar de forma inmediata la deuda acumulada, por la totalidad de los gastos en que ha incurrido la CAJA para cubrir las nuevas obligaciones, incluyendo los intereses acumulados desde el inicio de dicho traslado hasta la firmeza de la resolución que declare con lugar la demanda.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- Se condene al Estado al pago de daños y perjuicios ocasionados al Seguro de Salud.
- Se ordene al Poder Ejecutivo de abstenerse de incurrir en incumplimiento similares en el futuro o de adoptar y ejecutar cualquier conducta que contravenga su obligación de pagar mensualmente a la CAJA por el citado concepto.
- Se condene al Estado al pago de ambas costas de este proceso.

Ante este panorama, señaló el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director Dirección de Presupuesto, que de momento se espera recibir únicamente lo que el gobierno incluyó en el presupuesto general de la República.

## 2. COMPORTAMIENTO HORIZONTAL DE LOS EGRESOS DEL SEGURO DE SALUD:

A continuación se presenta el cuadro resumen que muestra el comportamiento que tuvieron los diferentes rubros que componen los egresos totales del Seguro de Salud, en el período 2013-2015.

**CUADRO 6**  
**ANALISIS HORIZONTAL RUBROS DE EGRESOS**  
**PERIODO 2013-2015 (Monto en miles de colones).**

AÑO	2013	2014	Dif. Absoluta	DIF. %	Egresos 30-06-2015	Proyección 31-12-2015	Dif. Absoluta	DIF. %
REMUNERACIONES	970,252,890	1,030,800,906	60,548,016	6.2%	548,132,156	1,096,264,312	65,463,406	6.4%
SERVICIOS	125,913,608	129,868,249	3,954,641	3.1%	62,478,573	124,957,146	-4,911,103	-3.8%
MATER. Y SUMINISTROS	214,695,229	227,294,988	12,599,759	5.9%	126,991,931	253,983,862	26,688,874	11.7%
INTERES Y COMISIONES	1,485,280	1,500,387	15,107	1.0%	716,164	1,432,328	-68,059	-4.5%
ACTIVOS FINANCIEROS	21,197	3,656,898	3,635,701	17151.7%	13,686	27,372	-3,629,526	-99.3%
BIENES DURADEROS	45,543,920	51,290,549	5,746,629	12.6%	17,348,261	34,696,522	-16,594,027	-32.4%
TRANSF. CORRIENTES	104,911,992	103,121,553	-1,790,439	-1.7%	56,125,185	112,250,370	9,128,817	8.9%
AMORTIZACION	5,358,264	3,635,539	-1,722,725	-32.2%	1,792,826	3,585,652	-49,887	-1.4%
CUENTAS ESPECIALES	0	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>1,468,182,381</b>	<b>1,551,169,069</b>	<b>82,986,688</b>	<b>5.7%</b>	<b>813,598,782</b>	<b>1,627,197,564</b>	<b>76,028,495</b>	<b>4.9%</b>

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

Los resultados del cuadro anterior muestran que en términos absolutos, los rubros de "Remuneraciones" (€60.548 millones), "Materiales y Suministros" (€12.599 millones) y "Bienes Duraderos" (€5.746 millones), son los que muestran mayor porcentaje de crecimiento en el período 2014, sin embargo, en la proyección que hizo esta Auditoría con base en lo ejecutado al 30 de junio 2015, el rubro de "Bienes Duraderos" muestra una disminución en cuanto a los montos que se podrían gastar al 31 de diciembre 2015, en comparación con lo ejecutado en el 2014. Más adelante, se analizará cada uno de estos rubros, partida por partida con el fin de determinar cuáles son las causas que provocan estas situaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

## 2.1 REMUNERACIONES:

Del total de partidas que componen el rubro de “Remuneraciones”, a continuación se detallan las que luego de los análisis efectuados por esta Auditoría, son las que presentaron mayor porcentaje de crecimiento en el período 2013-2015.

**CUADRO 7**  
**ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION**  
**DENTRO DEL RUBRO DE “REMUNERACIONES”**  
**PERIODO 2009-2013.(Monto en millones de colones).**

Partidas y Sub-Partidas	2013	2014	Dif.Abs.	%Incr.	Egreso 30-06-15	Proyección 31-12-2015	Dif.Abs.	%Incr.
Servicios especiales	1,223,402.9	1,453,677.2	230,274.3	18.8%	805,653.2	1,611,306.4	157,629.2	10.8%
Suplencias	26,216,465.6	29,191,779.2	2,975,313.6	11.3%	17,184,854.7	34,369,709.4	5,177,930.2	17.7%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	80,099,286.1	85,191,328.1	5,092,042.0	6.4%	45,300,802.2	90,601,604.4	5,410,276.3	6.4%
Retribución por años de servicio	157,561,062.6	167,099,209.6	9,538,147.0	6.1%	88,972,539.9	177,945,079.8	10,845,870.2	6.5%
Tiempo extraordinario	105,925,039.5	112,228,777.3	6,303,737.8	6.0%	59,993,580.0	119,987,160.0	7,758,382.7	6.9%
Sueldos para cargos fijos	287,476,438.4	302,964,102.4	15,487,664.0	5.4%	158,524,196.6	317,048,393.2	14,084,290.8	4.6%
Otros incentivos salariales	54,406,124.1	57,101,852.2	2,695,728.1	5.0%	29,740,929.4	59,481,858.8	2,380,006.6	4.2%

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

De acuerdo al análisis de los datos expuestos en el cuadro anterior, se observa que las partidas de “Servicios Especiales”, la cual corresponde a pagos a personal profesional, técnico y administrativo, contratado para trabajos de carácter temporal o especial cuya relación no debe ser superior a un año; y “Suplencias”, la cual corresponde a remuneración al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, ausente por motivo de licencias, vacaciones o incapacidades, son las que muestran mayor porcentaje de crecimiento.

Las restantes partidas que se detallan en el cuadro anterior, muestran un crecimiento cercano al 6%, lo cual no sobrepasa los porcentajes de crecimiento establecidos en el lineamiento 5 del documento “Política Presupuestaria 2014-2015”, denominado “Recursos Presupuestarios para los gastos corrientes”, inciso a, que establece que el porcentaje de crecimiento de los egresos, debe estar en concordancia al comportamiento de los ingresos reales y esperados.

La Licda. Leylin Méndez Esquivel, Jefe Área Control y Evaluación Presupuestaria, presentó a esta Auditoría una serie de oficios por medio de los cuales se insta a las unidades ejecutoras a fortalecer el control presupuestario, del cual cada unidad gestora de recursos públicos es responsable. Asimismo, se solicita a las unidades a adoptar las medidas necesarias para reducir la brecha entre la tendencia del gasto en tiempos extraordinarios y el comportamiento de los ingresos institucionales, de conformidad con la legislación y normativa vigentes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## 2.2 SERVICIOS:

Del total de 41 cuentas que componen este rubro, de acuerdo a la clasificación establecida por la Contraloría General de la República, se observa que las partidas que se detallan en el cuadro 8, sus porcentajes de crecimiento sobrepasan las tasas de ingresos esperados, situación que se contrapone a lo establecido en el lineamiento 5 del documento "Política Presupuestaria 2014-2015", denominado "Recursos Presupuestarios para los gastos corrientes", inciso a, que establece que el porcentaje de crecimiento de los egresos, debe estar en concordancia al comportamiento de los ingresos reales y esperados.

**CUADRO 8**  
**ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION**  
**DENTRO DEL RUBRO DE "SERVICIOS"**  
**PERIODO 2013-2015.(Monto en miles de colones)**

Partidas y Sub-Partidas	2013	2014	Dif.Abs.	%Incr.	Egreso 30-06-2015	Proyección 30-06-2015	Dif.Abs.	%Incr.
Impresión, encuadernación y otros	44,627.5	147,347.7	102,720.2	230.2%	17,919.5	35,839.0	-111,508.7	-75.7%
Alquiler de maquinaria, equipos y mobiliario	214,037.7	398,465.1	184,427.4	86.2%	329,990.1	659,980.2	261,515.1	65.6%
Servicios de transf. electr. de información	16,727.6	29,237.5	12,509.9	74.8%	1,034.7	2,069.4	-27,168.1	-92.9%
Transporte en el exterior	9,728.7	16,771.8	7,043.1	72.4%	4,825.3	9,650.6	-7,121.2	-42.5%
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	325,983.7	517,720.6	191,736.9	58.8%	145,319.6	290,639.2	-227,081.4	-43.9%
Actividades protocolarias y sociales	7,629.8	11,373.4	3,743.6	49.1%	3,770.0	7,540.0	-3,833.4	-33.7%
Otros servicios de gestión y apoyo	108,202.2	152,656.6	44,454.4	41.1%	13,050.7	26,101.4	-126,555.2	-82.9%
Actividades de capacitación	114,037.6	156,137.5	42,099.9	36.9%	47,691.2	95,382.4	-60,755.1	-38.9%
Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	309,568.0	423,308.1	113,740.1	36.7%	173,006.2	346,012.4	-77,295.7	-18.3%
Mantenimiento y reparación y mobiliario de oficina	489,064.2	583,998.3	94,934.1	19.4%	278,225.4	556,450.8	-27,547.5	-4.7%
Servicio de telecomunicaciones	2,682,354.5	3,200,673.7	518,319.2	19.3%	1,846,962.7	3,693,925.4	493,251.7	15.4%
Transporte dentro del país	10,428,600.4	12,214,882.5	1,786,282.1	17.1%	5,420,607.8	10,841,215.6	-1,373,666.9	-11.2%
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5,967,347.7	6,895,218.0	927,870.3	15.5%	3,115,673.8	6,231,347.6	-663,870.4	-9.6%
Servicio de agua y alcantarillado	2,652,704.4	3,036,800.3	384,095.9	14.5%	1,754,385.4	3,508,770.8	471,970.5	15.5%
Seguros	4,701,768.8	5,280,243.6	578,474.8	12.3%	4,675,571.1	9,351,142.2	4,070,898.6	77.1%
Otros servicios no especificados	1,959,412.1	2,196,938.7	237,526.6	12.1%	1,124,558.8	2,249,117.6	52,178.9	2.4%
Mantenimiento de edificios y locales	8,078,003.1	8,920,885.3	842,882.2	10.4%	1,489,108.9	2,978,217.8	-5,942,667.5	-66.6%
Publicidad y propaganda	1,176,002.6	1,296,542.4	120,539.8	10.2%	355,965.7	711,931.4	-584,611.0	-45.1%
Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo produc.	1,508,728.0	1,647,093.4	138,365.4	9.2%	653,063.5	1,306,127.0	-340,966.4	-20.7%

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

Como aspectos relevantes del cuadro anterior, se destacan los incrementos que muestran las partidas "Transporte dentro del País" (¢1.786 millones), "Mantenimiento y Reparación de otros Equipos" (¢927 millones), "Mantenimiento de Edificios y Locales" (¢842 millones) y "Telecomunicaciones" (518 Millones); y por porcentajes de crecimiento "Impresión, Encuadernación y Otros" (230.2%), "Alquiler de maquinaria, equipos y mobiliario" (86.2%) y "Servicios de transporte electrónico de información" (74.8%).

La Licda. Leylin Méndez Esquivel, Jefe Área Control y Evaluación de Presupuesto, sobre las causas que originaron estos incrementos, indicó que ellos habían solicitado a las diferentes unidades que presentaran las respectivas justificaciones, y además, con el fin de facilitar el análisis de cada una de las Gerencias, sobre la razonabilidad de los gastos, se brindan elementos importantes sobre las variaciones presupuestarias que obtuvieron las unidades ejecutoras adscritas a cada uno de los despachos para el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

período 2013-2014, incluso se adjuntan cuadros que incluyen la ejecución presupuestaria en las partidas 2122 “Telecomunicaciones”, 2126 “Servicios de Agua” y 2128 “Energía Eléctrica”, indicando que las unidades presentaron sus respectivas justificaciones fundamentalmente en el sentido de que los gastos se compensaban con economías en otros rubros, y que los gastos se efectuaron en función de las necesidades que se presentaron en los diferentes centros médicos.

En el caso de los servicios de mantenimiento, los incrementos se deben a los recursos que les fueron suministrados a la diferentes unidades por medio del Fondo de Recuperación en Infraestructura, y que aumentó los porcentajes de gastos asignados originalmente, y que estos incrementos se deben a la política institucional de recuperar la infraestructura hospitalaria y administrativa de las diferentes unidades ejecutoras.

### 2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS:

De acuerdo al clasificador de gastos de la Contraloría General de la República, la Caja dispone de 22 partidas para materiales y suministros, de las cuales 8 sobrepasan el porcentaje de incremento esperado, de acuerdo a los ingresos recibidos en el 2014, según se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO 9  
ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION  
DENTRO DEL RUBRO DE “MATERIALES Y SUMINISTROS”  
PERIODO 2013-2015.(Monto en miles de colones).**

Partidas y Sub-Partidas	2013	2014	Dif.Abs.	%Incr.	Egreso 30-06-2015	Proyección 30-06-2015	Dif.Abs.	%Incr.
Textiles y vestuarios	4,438,633.5	5,629,220.9	1,190,587.4	26.8%	2,434,629.9	4,869,259.8	-759,961.1	-13.5%
Otros útiles, materiales y suministros	2,184,417.5	2,664,809.5	480,392.0	22.0%	1,334,591.7	2,669,183.4	4,373.9	0.2%
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	40,472,188.2	48,912,298.4	8,440,110.2	20.9%	29,511,551.7	59,023,103.4	10,110,805.0	20.7%
Materia prima	1,210,341.5	1,445,177.3	234,835.8	19.4%	290,537.0	581,074.0	-864,103.3	-59.8%
Útiles y materiales de oficina y cómputo	366,854.7	417,294.1	50,439.4	13.7%	216,036.1	432,072.2	14,778.1	3.5%
Repuestos y accesorios	7,105,308.8	7,938,119.7	832,810.9	11.7%	3,453,316.2	6,906,632.4	-1,031,487.3	-13.0%

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

En la proyección realizada por esta Auditoría con base en los gastos al 30 de junio de 2015, solo la partida “Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación” presentan un incremento importante al cierre presupuestario 2015; incluso en el 2014 se presentó un incremento de un 20% en comparación con el 2013.

La Licda. Alexandra Saborío Martínez, Jefe Subárea Control y Evaluación de Presupuesto, que para el período 2013-2014, la prioridad de evaluación han sido las partidas de tiempo extraordinario y el pago de servicios públicos, en el caso de los servicios públicos en atención a la recomendación 5 del Informe de Auditoría ASF-162-2014, por lo que en el caso de partida “Útiles y Materiales Médicos Hospitalarios y de Investigación”, no se ha hecho ninguna observación a las unidades ejecutoras, con el fin de conocer las razones de los incrementos presentados.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## 2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En el caso del rubro “Transferencias Corrientes”, a continuación se presenta un cuadro con el total de partidas que componen este rubro, sin embargo, al analizar el comportamiento de los gastos en el período 2013-2015, se observa que la partida “Otras prestaciones a terceras personas”, presentó un incremento importante en valores absolutos en el 2014, €3.059 millones de más, es por eso que se realizó un análisis de las subpartidas que componen esta partida, con el fin de evaluar cuál de ellas es la que presenta mayor incremento, y cuáles son las causas que lo provocan.

**CUADRO 10**  
**ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS DEL RUBRO DE “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”**  
**PERIODO 2013-2015.**  
**(Monto en miles de colones).**

Partidas y Sub-Partidas	2013	2014	Dif.Abs.	%Incr.	Egreso 30-06-2015	Proyección 30-06-2015	Dif.Abs.	Dif.%
Transf. Corrientes Órganos Desconcentrados	30,629.9	49,133.2	18,503.3	60.4%	0.0	0.0	(49,133.2)	-100.0%
<b>Otras prestaciones a terceras personas</b>	<b>74,988,690.1</b>	<b>78,048,652.2</b>	<b>3,059,962.1</b>	<b>4.1%</b>	<b>42,157,883.7</b>	<b>84,315,767.4</b>	<b>6,267,115.2</b>	<b>8.0%</b>
Transf. Corrientes Instit. Descent. no empr.	152,177.0	157,777.2	5,600.2	3.7%	0.0	0.0	(157,777.2)	-100.0%
Becas a funcionarios	142,114.4	144,219.1	2,104.7	1.5%	41,848.2	83,696.4	(60,522.7)	-42.0%
Prestaciones legales	25,012,358.4	22,273,140.0	(2,739,218.4)	-11.0%	12,437,545.7	24,875,091.4	2,601,951.4	11.7%
Transf. Corrientes a organismos internac.	28,771.7	22,642.4	(6,129.3)	-21.3%	24,795.9	49,591.8	26,949.4	119.0%
Indemnizaciones	4,557,250.7	2,425,989.5	(2,131,261.2)	-46.8%	1,463,112.3	2,926,224.6	500,235.1	20.6%

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

En la proyección realizada para el 2015, con base en los gastos al 30 de junio 2015, se observa que la diferencia entre el 2013 y 2014 podría duplicarse al final de este año, resultando una diferencia de €6.267 millones en comparación con el 2014.

En vista de lo anterior, y como se indicó anteriormente, se procedió a realizar un análisis en el periodo indicado de las subpartidas que componen la partida “Otras prestaciones a terceras personas”, cuyos resultados se exponen en el cuadro que se presenta a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**CUADRO 11**  
**ANALISIS HORIZONTAL SUBPARTIDAS PERTENECIENTES A LA PARTIDA**  
**“OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS” PERIODO 2013-2015.**  
**(Monto en miles de colones).**

Partidas y Sub-Partidas	2013	2014	Dif.Abs.	% Incr.	Egreso 30-06-2015	Proyección 30- 06-2015	Dif.Abs.	% Incr.
Accesorios.Méd.Prot.Dental	9,358.9	13,557.8	4,198.9	44.9%	7,968.1	15,936.2	2,378.4	17.5%
Riesgos del Trabajo Empl.C.C.S.S.	8,442.7	12,054.1	3,611.4	42.8%	18,888.1	37,776.2	25,722.1	213.4%
Sub.Enfermedad Emp.CCSS	17,420,440.3	19,004,624.3	1,584,184.0	9.1%	9,493,861.3	18,987,722.6	-16,901.7	-0.1%
Subsidio Maternidad	14,040,480.2	15,198,258.6	1,157,778.4	8.2%	8,598,649.6	17,197,299.2	1,999,040.6	13.2%
Subsidios paciente fase terminal	1,198,547.2	1,236,364.4	37,817.2	3.2%	657,233.1	1,314,466.2	78,101.8	6.3%
Ayuda Económica por Enfermedad	33,808,449.2	34,598,323.3	789,874.1	2.3%	18,591,239.6	37,182,479.2	2,584,155.9	7.5%
Accesorios.Médicos.Anteojos	13,938.1	7,835.9	-6,102.2	0.0%	2,580.7	5,161.4	-2,674.5	-34.1%
Sub.Maternidad Emp.CCSS	544,037.7	537,559.5	-6,478.2	-1.2%	267,276.8	534,553.6	-3,005.9	-0.6%
Subsidio Accidentes Tránsito	2,556,340.5	2,489,518.2	-66,822.3	-2.6%	1,418,641.1	2,837,282.2	347,764.0	14.0%
Acc.Méd.Aparatos Ortopédicos	4,133,095.7	3,809,886.4	-323,209.3	-7.8%	2,303,038.3	4,606,076.6	796,190.2	20.9%
Atención Médica. Exterior	21,355.6	16,408.2	-4,947.4	-23.2%	14,394.5	28,789.0	12,380.8	75.5%

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

Del cuadro anterior se desprende que la partida “Subsidios Enfermedad Empleados CCSS”, es la que presenta mayor incremento en términos absolutos en el 2014, en comparación con el 2013, ¢1.584.1 millones de más, aunque en la proyección con base en lo gastado al 30 de junio 2015, pareciera que el gasto al final del año, va a ser muy similar a lo pagado en el 2014.

Con respecto al pago de incapacidades a empleados CCSS, se debe indicar que esta Auditoría ha emitido una serie de informes, a nivel institucional y a nivel de las unidades ejecutoras, entre los que se encuentran el ASF-136-2015, el ASF-233-2015 y reciente el ASF-026-2015 “Informe sobre el análisis del comportamiento presupuestario de las partidas de Transferencias Corrientes (Subsidios), Seguro de Salud durante el período 2010-2014” de fecha 26-02-2015, en donde se indica entre los aspectos más relevantes que la subpartida 2612 “Subsidios enfermedad de empleados C.C.S.S” presenta el mayor aumento acumulado (2010-2014) del 144%, destacándose las reformas reglamentarias relevantes, como lo fue la conversión del pago de incapacidades a través de las cuentas de servicios personales (método anterior) hacia una cuenta de subsidios (método actual); además, un aspecto fundamental en relación con los subsidios de empleados de la CCSS, como lo es el establecimiento de estrategias para la atención integral a los funcionarios, para disminuir el impacto de los Riesgos de salud que se presentan a través de incapacidades reiterativas y según los diagnósticos por grupos ocupacionales, como los episodios depresivos en el personal Administrativo y lumbagos en Enfermería y Servicios de Apoyo, para lo cual se emitieron una serie de recomendaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## 2.5 BIENES DURADEROS:

En el caso del Rubro “Bienes Duraderos”, el cual recoge las partidas relacionadas con proyectos de inversión, el análisis practicado por esta Auditoría, dada la naturaleza de estas cuentas, se efectuó con el fin de evaluar los porcentajes de ejecución de los diferentes proyectos incluidos en la formulación presupuestaria 2013-2014, con los resultados que se muestran en cuadro siguiente:

**CUADRO 12**  
**ANALISIS HORIZONTAL PARTIDAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION**  
**DENTRO DEL RUBRO DE “BIENES DURADEROS” EN EL PERIODO 2013-2015.**  
**(Monto en miles de colones).**

Código	Partidas y Sub-Partidas	Presupuesto Aprobado	Ejecutado 2013	Dif.Abs.	% Incr.	Presupuesto Aprobado	Ejecutado 2014	Dif.Abs.	% Incr.
<b>5.00</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>65,746,612.6</b>	<b>45,543,920.5</b>	<b>20,202,692.1</b>	<b>69.3%</b>	<b>83,987,903.8</b>	<b>51,290,549.4</b>	<b>32,697,354.4</b>	<b>61.1%</b>
<b>5.01</b>	<b>Maq.Equip. Y Mob.</b>	<b>29,922,405.0</b>	<b>19,068,564.3</b>	<b>10,853,840.7</b>	<b>63.7%</b>	<b>37,247,974.3</b>	<b>21,704,911.1</b>	<b>15,543,063.2</b>	<b>58.3%</b>
5.01.01	Maq.y equipo para la producc.	682,401.1	437,993.4	244,407.7	64.2%	744,725.9	314,049.2	430,676.7	42.2%
5.01.02	Equipo de Transporte	1,619,361.4	1,089,841.7	529,519.7	67.3%	2,518,350.5	2,417,693.5	100,657.0	96.0%
5.01.03	Equipo de comunicación	465,946.5	368,369.3	97,577.2	79.1%	784,734.0	425,465.7	359,268.3	54.2%
5.01.04	Equipo y mobiliario de Ofici	811,393.5	629,069.2	182,324.3	77.5%	888,309.9	678,997.3	209,312.6	76.4%
5.01.05	Eq.y programas de cómputo	3,857,118.1	3,298,365.9	558,752.2	85.5%	5,742,967.0	4,708,127.8	1,034,839.2	82.0%
5.01.06	Eq.sanitario, Lab. E Invest.	19,255,925.7	10,735,523.7	8,520,402.0	55.8%	23,020,264.3	10,591,653.1	12,428,611.2	46.0%
5.01.07	Eq.y Mob.Educ.Deport.y Rec	40,327.2	36,700.0	3,627.2	91.0%	36,561.5	31,377.6	5,183.9	85.8%
5.01.99	Maquinaria y Eq.Diverso	3,189,931.5	2,472,701.1	717,230.4	77.5%	3,512,061.2	2,537,546.9	974,514.3	72.3%
<b>5.02</b>	<b>Construcc. Adic. Y Mej.</b>	<b>33,650,182.8</b>	<b>25,258,193.4</b>	<b>8,391,989.4</b>	<b>75.1%</b>	<b>45,958,529.5</b>	<b>29,500,954.0</b>	<b>16,457,575.5</b>	<b>64.2%</b>
5.02.01	Edificios	28,048,211.6	22,208,409.9	5,839,801.7	79.2%	39,546,545.6	27,329,127.9	12,217,417.7	69.1%
5.02.99	Otras construc, adic, y mej.	5,601,971.2	3,049,783.5	2,552,187.7	54.4%	6,411,983.9	2,171,826.1	4,240,157.8	33.9%
<b>5.03</b>	<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>2,159,924.8</b>	<b>1,213,170.8</b>	<b>946,754.0</b>	<b>56.2%</b>	<b>777,000.0</b>	<b>81,034.3</b>	<b>695,965.7</b>	<b>10.4%</b>
5.03.01	Terrenos	2,159,924.8	1,213,170.8	946,754.0	56.2%	777,000.0	81,034.3	695,965.7	10.4%
<b>5.99</b>	<b>Bienes Duraderos Div,</b>	<b>14,100.0</b>	<b>3,992.0</b>	<b>10,108.0</b>	<b>28.3%</b>	<b>4,400.0</b>	<b>3,650.0</b>	<b>750.0</b>	<b>83.0%</b>
5.99.02	Piezas y obras de colecc.	14,100.0	3,992.0	10,108.0	28.3%	4,400.0	3,650.0	750.0	83.0%

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de los años 2013-2014 y 2015

Se observa en el cuadro anterior que el rubro de “Maquinaria, Equipo y Mobiliario”, presentó una subejecución de un 63.7% en 2013 y en el 2014 de un 58.3% en término porcentuales, y en términos absolutos de ¢10.853 millones en el 2013 y ¢15.543 millones en el 2014. La partida que mayor subejecución presenta es “Equipo Sanitario Laboratorio e Investigación”, con ¢8.520 millones en el 2013 y ¢12.428 millones en el 2014.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

El rubro de “Construcciones, Adiciones y Mejoras” presenta una subejecución de €8.391 millones en el 2013 y de €16.457 millones en el 2014, para una ejecución de un 64.2% en el 2014.

Esta Auditoría detectó en varias evaluaciones realizadas este año a nivel nacional que las diferentes unidades presentan subejecuciones presupuestarias en las partidas de bienes duraderos, debido fundamentalmente a debilidades en la capacidad de llevar a cabo los proyectos tendientes a cubrir sus necesidades primordiales en infraestructura y equipamiento, a pesar de disponer de los recursos presupuestarios, lo cual se refleja en los datos expuestos en el cuadro 12 anterior.

También es importante señalar lo expuesto en el Oficio Nº 53149 del 28 de octubre 2015, en el cual se expone lo dispuesto por la Junta Directiva, en el artículo 9 de la Sesión 8805, celebrada el 19 de octubre de 2015, que a la letra se lee así: “Artículo 9º. Por tanto se tiene a la vista el oficio GF-40.737-15 y GIT-46.221-15 del 8 de octubre del año en curso, firmado por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías y el Señor Gerente Financiero que, en lo pertinente, literalmente dice: “El presente documento contiene el Informe de Viabilidad para la construcción de un Fideicomiso, destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura de la CCSS”.

Como antecedente se indica que en atención a lo solicitado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), referente a analizar las opciones para incrementar la capacidad institucional en el desarrollo de Infraestructura, la Gerencia Financiera en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, adjunta el documento denominado "Análisis de viabilidad para la contratación de Fideicomiso, destinado a la construcción y equipamiento de infraestructura en la CCSS", el cual incluye:

La situación actual de infraestructura de obra física, cuyo patrimonio inmobiliario institucional se estima alcanza un área construida superior al millón de metros cuadrados, distribuida en sedes para la prestación de los servicios de Salud, así como edificaciones para sedes Administrativas, Sucursales e Industriales.

Asimismo, se incluye la brecha de gestión de los proyectos de infraestructura, los factores que inciden en un posible crecimiento y su capacidad de gestión para atender dichas necesidades contenidas en el portafolio institucional de proyectos de inversión de la CCSS.

Para ampliar la capacidad institucional para el desarrollo de infraestructura y considerando las actuales condiciones de gestión, recurso humano y financieras, se exploran esquemas alternativos que permiten alcanzar las necesidades de obras planteados por la institución.

En ese sentido, siendo que los Fideicomisos son los que han logrado un mayor desarrollo a nivel nacional se desarrolla la conceptualización, funcionalidad operativa y disposiciones jurídicas emitidas por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República y la Dirección





**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

Jurídica que hace posible considerar esta opción, para el desarrollo y equipamiento de infraestructura de obra pública.

Asimismo, se define el portafolio de proyectos de inversión que se incluirán en el Fideicomiso, el cual se estima en 41 proyectos, conformados por: un Hospital, un Centro de Abastecimiento, 10 Áreas de Salud, 20 EBAIS y 9 Sucursales adscritas a 4 Direcciones Regionales, cuyo monto de inversión se estima en \$333.959.733.

Como resultado del análisis, se tiene que el escenario en el cual la Institución suscribe un Fideicomiso y financia la ejecución de las obras, tiene un menor Valor Actual 143.2 mil millones, comparado con el escenario de que la Institución aumenta la capacidad instalada a través de la contratación de personal profesional adicional con un Valor Actual de 170.8 mil millones.

Se estiman los gastos recurrentes de los proyectos de infraestructura contenido en el Plan de Inversiones 2016-2020 de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, así como 41 proyectos a financiar a través de un potencial fideicomiso. También el informe presenta un análisis de sostenibilidad donde se proyectan los ingresos y gastos de la operativa actual de la CCSS y se incluyen los costos de las obras de infraestructura mencionadas y los costos recurrentes asociados a las mismas.

Se indica lo acordado por la Junta Directiva en el sentido de instruir a la Gerencia Financiera para que en coordinación con la otras Gerencias, y en un plazo no mayor a un mes y medio, presente a la Junta Directiva un análisis de otras opciones de contratación pública con financiamiento, para la construcción y equipamiento de infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social.

### 3. ANALISIS DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE PRODUCCION INSTITUCIONAL:

Con base en información tomada del documento "Anuario Estadístico" preparados por la Dirección Actuarial y Económica, se procedió a realizar un análisis de algunos de los indicadores de producción que se preparan a nivel institucional. En caso de las listas de espera los datos fueron suministrados por el Dr. Manuel Elías Navarro Correa, Asesor de Gerencia, Unidad Técnica de Lista de Espera.

**CUADRO 13**  
**ANALISIS INDICADORES DE PRODUCCION CCSS (PERIODO 2012-2014).**

	2011	2012	Dif/Abs.	Dif.%	2013	Dif/Abs.	Dif.%	2014	Dif/Abs.	Dif.%	Lista de Espera
Consultas Medicina General	7,390,617	7,667,676	277,059	3.7%	7,720,368	52,692	0.7%	7,584,516	-135,852	-1.8%	
Consulta Especializada	2,706,207	2,769,445	63,238	2.3%	2,855,465	86,020	3.1%	2,931,188	75,723	2.7%	174.857
Intervenciones Quirúrgicas	167,981	176,335	8,354	5.0%	178,657	2,322	1.3%	178,213	-444	-0.2%	92,000
Atención de urgencias	5,338,528	5,557,863	219,335	4.1%	5,547,707	-10,156	-0.2%	5,534,164	-13,543	-0.2%	
Egresos Hospitalarios	330,707	341,008	10,301	3.1%	343,093	2,085	0.6%	340,078	-3,015	-0.9%	

Fuente: Anuarios Estadísticos 2012-2014



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

De los resultados mostrados en el cuadro anterior, se observa que la mayoría de estos indicadores disminuyeron su porcentaje de crecimiento en el 2014, manteniéndose la producción muy similar de un período a otro, con excepción de la consulta especializada, donde si se observa un incremento en los porcentajes de crecimiento en todos los períodos, siendo este indicador el que experimenta mayor crecimiento. Al compararlo con las listas de espera, presenta un porcentaje de espera aproximado a un 5% de las consultas que se brindan anualmente (2.900.000 consultas especializadas por año en promedio). En el caso de las cirugías, la cantidad de pendiente es de aproximadamente un 50% del total de cirugías que se realizan anualmente.

### **CONCLUSIONES:**

El estudio reveló que el comportamiento de los ingresos y egresos totales del Seguro de Salud durante el período 2013, 2014 y 2015, muestra una mejoría y estabilidad en cuanto a la situación financiera de este Seguro, lo anterior producto de una reducción en el comportamiento de los egresos, originado básicamente en la aplicación de las medidas de contención del gasto propiciadas por la política de aprovechamiento racional de los recursos financieros; sin embargo, se debe indicar que aunque se muestra una mejoría y una estabilidad en el comportamiento de los ingresos recibidos versus gastos realizados, el comportamiento de las contribuciones no muestra una tendencia al crecimiento, se mantiene igual de un período a otro, aspecto que de acuerdo a las justificaciones brindadas por la Administración Activa se deben al comportamiento de la economía del país, por lo que se apuesta a un ajuste de parte de las unidades ejecutoras a los niveles de ingresos esperados; y si eso no fuera suficiente, se deben buscar otras alternativas de crecimiento por medio de la creación de nuevas rentas por parte del Estado, tal y como lo ha propuesto la Gerencia Financiera. (ampliación de las fuentes de financiamiento)

De momento se están tomando las provisiones del caso de acuerdo a recomendaciones dadas por la Auditoría y de parte de la Junta Directiva de la Caja, en cuanto a la creación de reservas técnicas que cubran eventuales riesgos en materia de infraestructura y posibles epidemias que podrían afectar a la seguridad social.

En el caso de los ingresos no tributarios, se observó un aumento importante en la partida de Servicios Médicos Asistenciales, ésta presenta un incremento de un 122% de un período a otro, lo cual significó en el 2014 un aumento de ₡10.877 millones de colones.

Con respecto a las Transferencias Corrientes, los ingresos están influenciados por la deuda que mantiene el Estado con la seguridad social, de no concretarse más acuerdos en el presente período, los ingresos serían muy similares a los recibidos en el 2014, por lo tanto, este es un rubro que no mejora las finanzas institucionales, aunque como se explicó en el contenido de este informe, el Gobierno y la Caja mantienen permanentes negociaciones, con el fin de llegar a un acuerdo con respecto a estos adeudos.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

En relación con el rubro de remuneraciones se muestra una estabilidad basada en la adopción de medidas para controlar los disparadores del gasto mediante una política de creación de plazas altamente selectiva y destinadas a la prestación de servicios de salud en diversas comunidades del territorio nacional, se indica por parte de la administración que los incrementos salariales se han apegado estrictamente a los decretados por el Gobierno Central, en los últimos años tampoco se han hecho estudios grupales de puestos y se han controlado las partidas relacionadas con tiempo extraordinario; sin embargo, de acuerdo a los resultados expuestos en este informe, las partidas relacionadas con personal sustituto y tiempo extraordinario son las que muestran mayor porcentaje de crecimiento en el período estudiado, lo cual requiere de un análisis con el fin de evaluar los riesgos en los disparadores del gasto por este concepto.

Los incrementos en los rubros de “Servicios” y “Materiales y Suministros”, fueron justificados por las unidades en que se presentaron ciertas necesidades en algunas partidas por lo que se requirió variar las asignaciones presupuestarias, dadas las prioridades que se presentaron en el transcurso del período presupuestario, incrementos que se compensan con economías en otros rubros.

Además, en el caso de los incrementos en los servicios por mantenimiento de equipos e infraestructura, los mismos se deben a los recursos que les fueron suministrados a las unidades ejecutoras por medio del Fondo de Recuperación e Infraestructura, aumentos que se deben a la política institucional de recuperar la infraestructura hospitalaria y administrativa de los diferentes centros médicos. No obstante lo anterior, en el caso de la partida “Útiles y Materiales Médicos Hospitalarios y de Investigación”, se requiere de un análisis para determinar las causas que originan el incremento presentado en el 2014, y el cual se mantiene en la proyección realizada por esta Auditoría al 31 de diciembre 2015.

La partida “Subsidios Enfermedad Empleados CCSS” es la partida del rubro de “Transferencias Corrientes” que presenta mayor porcentaje de incremento en el 2014, sin embargo, de acuerdo a los egresos efectuados al 30 de junio 2015, se determina que el gasto proyectado para el final del período presupuestario 2015, resulta inferior a lo gastado en el 2014, aspecto que podría ser el resultado de una serie de medidas implementadas por la administración activa, algunas de ellas recomendadas en diferentes informes emitidos por esta Auditoría Interna.

El rubro de “Bienes Duraderos” presentó en el 2013 una subejecución presupuestaria de ¢20.202.9 millones y en el 2014 de ¢32.697 millones, los cuales de acuerdo a lo observado por esta Auditoría en diferentes informes realizados en algunas unidades a nivel nacional, se debe fundamentalmente a debilidades en la capacidad de llevar a cabo los proyectos previstos para cubrir las necesidades primordiales de los diferentes centros médicos, en cuanto a infraestructura y equipamiento, aunque se debe señalar que las autoridades superiores de la Caja están conscientes de la necesidad de fortalecer la capacidad institucional en el desarrollo de los proyectos de infraestructura y compra de equipo, ya sea buscando mecanismos viables de contratación administrativa y formas de ejecutar los proyectos de una forma más eficiente y eficaz, con el fin de disminuir la brecha de gestión de los proyectos de infraestructura.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Con respecto a algunos de los indicadores que se analizaron en la presente evaluación relacionados con la producción institucional, tales como: Consultas Especializadas, Consultas de Medicina General, Intervenciones Quirúrgicas, Atención de Urgencias y Egresos Hospitalarios, los resultados mostraron que estos indicadores mantenían un crecimiento en el 2012, pero luego se detuvo el crecimiento y más bien disminuye en el 2014, los cuales sin entrar a determinar una relación directa con los egresos e ingresos presupuestarios, se determina que los egresos tuvieron un leve incremento, mismo que se mantuvo por debajo de la cantidad de ingresos recibidos, de ahí parte de la estabilidad financiera del Régimen, aunque también se comparó con algunos datos relacionados con las listas de espera, específicamente consultas especializadas y cirugías pendientes, y los resultados nos indican que para atender esa demanda, se debe de analizar qué factores inciden en las listas de espera, si son de gestión o de índole financiera, los cuales podrían poner en riesgo la estabilidad del Seguro de Salud.

## RECOMENDACIONES:

### GERENCIA FINANCIERA

1. Coordine con la Gerencia Médica la revisión de los gastos producidos en las partidas “Sueldos Personal Sustituto” y “Tiempo Extraordinario”, ya que son las partidas de remuneraciones que presentan mayores incrementos en el período analizado. Es necesario que estas dos Gerencias realicen un análisis de las causas que originan estos incrementos, de tal forma, que al conocer sus justificaciones, se tomen las medidas correspondientes, ya sea en cuanto a medidas de contención del gasto y recomendaciones para el uso racional de este tipo de egresos; o si los gastos son necesarios, tomar las provisiones financieras que se requieran en función de la atención de las diferentes prioridades por parte de las unidades ejecutoras. Para esta labor es importante que se consideren algunos de los aspectos recomendados en el Informe de Auditoría ASF-313-2014, del 17 de diciembre 2014 y en el Oficio de información 50059 del 03-12-2015 emitidos por esta Auditoría, en cuanto a realizar estudios de factibilidad para el uso de guardias médicas, establecer estrategias innovadoras en la formación de especialistas, recordar a las unidades sobre su responsabilidad en el establecimiento de controles en el uso del tiempo extraordinario, así como del establecimiento de indicadores de gestión y preparación de informes sobre análisis de tendencias en este tipo de gastos.

Asimismo, se requiere que exista un cumplimiento estricto de la Política Presupuestaria 2014-2016, entre las cuales se encuentra; a) Hacer un uso eficiente y racional de las subpartidas variables para que estos rubros sean utilizados solamente para casos ocasionales, excepcionales y no en actividades permanentes. b) Las unidades realicen y ejecuten acciones concretas y planes remediales para disminuir el pago de tiempos extraordinarios. Entre ellas, que no inicien apertura de servicios permanentes con estas remuneraciones que son eventuales. Plazo para su cumplimiento: 8 meses.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

2. En coordinación con la Gerencia Médica realicen un análisis del comportamiento de la partida “Útiles y Materiales Médicos Hospitalarios y de Investigación”, dado que presenta incrementos importantes en el período 2013-2015, específicamente en el caso de los Hospitales Nacionales y el Programa Institucional de Compras. En este análisis se deben estudiar las causas que originan los crecimientos con el fin de evaluar si es necesario tomar medidas de contención o si los gastos ameritan provisiones financieras en las unidades que así lo requieran. Plazo para su cumplimiento: 6 meses.

### **GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA MÉDICA**

3. Como se explicó en el contenido de este informe, la recaudación por servicios médicos asistenciales mejoró significativamente en el 2014; sin embargo, como se ha expuesto en varios informes emitidos por esta Auditoría en cuanto a debilidades en el control interno a nivel de las unidades ejecutoras, sobre todo en el tema de la recaudación por servicios médicos suministrados al Instituto Nacional de Seguros y a pacientes no asegurados, se requiere de continuar con los esfuerzos realizados por parte de esta Gerencia Financiera y de la Gerencia Médica, para que de forma articulada brinden el respaldo que las unidades locales requieren y busquen estrategias para lograr una mayor eficiencia en la recuperación de los costos que representa a la institución la atención de pacientes por riesgos excluidos y no asegurados. Para ello, es igualmente importante recordar que los niveles intermedios a nivel Regional, ejerzan sus responsabilidades de supervisión en los respectivos procesos, que continuamente se esté monitoreando el desarrollo de esta actividad y midiendo los resultados de la gestión de los centros médicos en esta área, con el fin de que no se afecten las finanzas del Seguro de Salud. Plazo para su cumplimiento: 6 meses

### **GERENCIA FINANCIERA**

4. En coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y la Gerencia Médica, continuar analizando distintas estrategias o instrumentos financieros que permitan una mayor eficiencia en el desarrollo de la infraestructura hospitalaria, lo anterior en concordancia con lo acordado por la Junta Directiva de la Institución en el sentido de que esta Gerencia presente un análisis de otras opciones de contratación pública con financiamiento, para la construcción y equipamiento de la infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social. Plazo para su cumplimiento: 8 meses.
5. En conjunto con la Dirección de Presupuesto establezca procedimientos de control trimestrales que permitan monitorear aquellas partidas que muestran tendencias a los sobregiros y subejecuciones en cada período presupuestario, de manera que en forma oportuna se adopten las acciones necesarias que garanticen una ejecución de los recursos en los centros de trabajo ajustada estrictamente al presupuesto asignado. Lo anterior, como una medida que



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

asegure una eficiente administración del presupuesto institucional y con ello lograr la estabilidad financiera. Plazo para su cumplimiento: 3 meses

### **GERENCIA MÉDICA**

6. Proceda a efectuar un análisis de las causas por las cuales los indicadores estadísticos relacionados con las consultas generales, intervenciones quirúrgicas y egresos hospitalarios, disminuyeron su porcentaje de crecimiento, en el 2014, a excepción de la consulta especializada donde si se observa un incremento en los porcentajes de crecimiento en todos los períodos. El propósito es determinar si esto obedece a causas relacionadas con la necesidad de efectuar un mejor aprovechamiento y eficiencia de la capacidad instalada, a efectos de que se adopten las acciones que proceden y que dichas acciones se reflejen en un aumento de dichos indicadores y una disminución de las listas de espera. Plazo 6 meses.
7. Dado el cambio de dirección de la Comisión Nacional de Incapacidades, y que a pesar de que se ha percibido una leve mejoría en los montos ejecutados por subsidios a empleados, es necesario que en cumplimiento a las normas de control interno, componente ambiente de control, se establezcan estrategias para que dicho proceso se continúe fortaleciendo, tanto a nivel central como a nivel local en los diferentes centros médicos, continuando con la capacitación de las comisiones de incapacidades locales, reiterando algunos de los aspectos más importantes recomendados por esta Auditoría en el Informe ASF-026-2015, tales como: la creación y estandarización de indicadores relevantes en materia de incapacidades para el uso de las Comisiones Locales Evaluadoras de Incapacidades, así como de los niveles de Dirección y jefaturas de cada centro médico desde sus ámbitos de competencia, el establecimiento de un plan de capacitación a las comisiones locales y regionales evaluadoras de incapacidades, a efectos de que utilicen el “Cubo de Información de Incapacidades”, herramienta que facilita el monitoreo de indicadores financieros – operativos, de manera que los niveles de Dirección y jefaturas administrativas y médicas de cada centro médico tomen las decisiones de los distintos niveles responsables del control y pago de incapacidades en la Institución, además, que se realice un análisis mediante las instancias técnicas pertinentes para la creación de políticas y el diseño e implementación de un programa institucional para la atención integral de la salud de los funcionarios de la Caja, considerando las estadísticas de incidencias de incapacidades según grupos ocupacionales y las políticas vinculadas con el entorno laboral sobre la promoción del desarrollo y la calidad de vida laboral de los trabajadores. Plazo para su cumplimiento: 6 meses.

### **GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS Y GERENCIA MÉDICA:**

8. Dada la subejecución presupuestaria que presentaron las partidas correspondientes al rubro de “Bienes Duraderos”, es necesario que estas dos Gerencias realicen en forma conjunta un estudio con el fin de determinar las causas que originan las subejecuciones presupuestarias



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

indicadas en el cuadro 12 de este informe, si son razones técnicas o administrativas, o de otra índole. Como se indicó en el contenido de este informe, se están haciendo esfuerzos para mejorar la capacidad instalada de la infraestructura hospitalaria y en la compra de equipos de los diferentes centros, buscando nuevas fuentes de financiamiento y mecanismos alternativos como los fideicomisos, sin embargo, resultade suma importancia fortalecer los procedimientos de ejecución de los proyectos a nivel local en compra de equipo y el desarrollo de obras de baja y mediana complejidad, a efecto de evitar las subejecuciones mencionadas en este informe. Plazo 6 meses

#### **COMENTARIO FINAL DEL INFORME:**

El contenido de este informe fue comentado con las Licenciadas Heidy Vásquez Soto y Ana Isabel Salas García, funcionarias de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías; por parte de la Gerencia Financiera la Licda. Leylin Méndez Esquivel, el Lic. José Alfredo Castillo Porras y el Lic. Danilo Rodas Chaverri, este último se ausentó a la segunda sesión de comentario del informe, sin embargo, remitió a esta Auditoria un correo con algunos comentarios referidos a la recomendación 3 de este informe, de las restantes no hizo referencia. En el caso de la Gerencia Médica, se convocó vía escrita y verbal a reunión para comentar los hallazgos de este informe, sin embargo al momento del comentario, ningún funcionario de esta Gerencia se hizo presente.

Las observaciones efectuadas por cada una de las Gerencias, las cuales fueron incluidas en la respectiva minuta que respalda la reunión del comentario final del informe, luego de los análisis correspondientes, las observaciones pertinentes y que procedían, fueron incluidas en el contenido de este informe.

#### **ÁREA AUDITORIA SERVICIOS FINANCIEROS**

Lic. Álvaro Sánchez Solís  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. Randall Jiménez Saborio  
**JEFE SUBÁREA**

Lic. Olger Sánchez Carillo  
**SUBAUDITOR A/C JEFE ÁREA**

OSC/RJS/ASS/wnq